



PRESUPUESTO CIUDADANO 2026

EL PRESUPUESTO ES TUYO, CONÓCELO



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

PRESUPUESTO
CIUDADANO
2026



➤ PREÁMBULO

El Presupuesto Ciudadano reúne la información más importante sobre la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026. Su publicación responde a lo establecido en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Su propósito es dar a conocer de forma sencilla y transparente, de dónde provienen, cómo se planean y cómo se utilizan los recursos públicos de nuestro Estado.



PRESUPUESTO **CIUDADANO** **2026**

CONTENIDO

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?	05
Entorno económico 2026	06
Ciclo presupuestario	07
Plan Estatal de Desarrollo	08
Alineación con la Agenda 2030	09
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	10
¿De dónde obtiene el Gobierno sus ingresos?	10
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	12
¿En qué se gasta?	12
¿Para qué se gasta?	13
¿Quién gasta?	15
Consideraciones Ejercicio Fiscal 2026	16
¿Hacia dónde se dirige el presupuesto?	17
¿Cómo sabemos que Querétaro tiene finanzas sanas?	18
Presupuesto con enfoque transversal 2026	19
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	24

► ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

El Presupuesto Ciudadano 2026 es un documento pensado especialmente para ti, pues es una versión clara y amigable del presupuesto del Gobierno del Estado de Querétaro. Su principal objetivo es ofrecerte una visión transparente sobre la recaudación y el **Gasto Público** del Estado para el presente **Ejercicio Fiscal**. A través de él, se busca proporcionar respuestas claras a preguntas fundamentales como: ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? ¿De dónde obtienen los gobiernos los ingresos? ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? ¿En qué se gasta? ¿Para qué se gasta? y ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

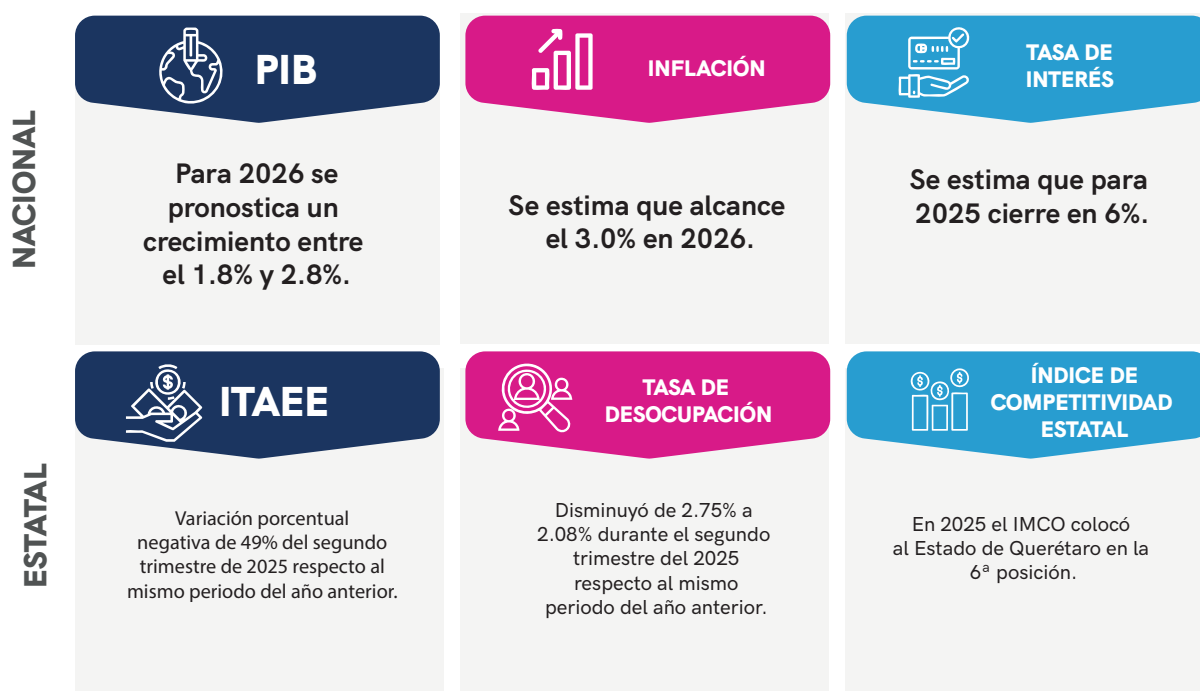
Gasto Público: La totalidad de las erogaciones (pagos) que el Estado realiza a través de todos sus Poderes (Ejecutivo, Legislativo, Judicial) y Entidades, para cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo.

Ejercicio Fiscal: El periodo contable oficial que comprende un año calendario, del 1 de enero al 31 de diciembre, en el cual se aplican la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.



> **ENTORNO ECONÓMICO 2026**

Para elaborar el presupuesto de este año se consideraron los indicadores nacionales más recientes, establecidos en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2026 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los indicadores económicos estatales emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C (IMCO).



PIB: Producto Interno Bruto (es el valor total de los bienes y servicios producidos dentro del territorio nacional durante un periodo específico de tiempo).

ITAEE: Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.

> **CICLO PRESUPUESTARIO**

El ciclo presupuestario es el proceso mediante el cual se organizan en distintas etapas la planeación, ejercicio y control de los recursos públicos en un determinado periodo.

El presupuesto del Estado de Querétaro se elabora y ejecuta bajo un enfoque de Presupuesto Basado en Resultados (PbR), que permite vincular el gasto a objetivos claros, medir resultados y mejorar continuamente la calidad del gasto público.



> **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

El presupuesto de egresos 2026 está vinculado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, este es el documento rector que establece los objetivos, estrategias y metas a largo plazo del Gobierno del Estado, el plan se estructura en seis ejes que representan los temas que más importan a las familias queretanas, y es la hoja de ruta del gobierno estatal para guiar sus acciones. El PED integra evaluaciones permanentes para asegurar que los recursos se usen de manera estratégica y eficiente:

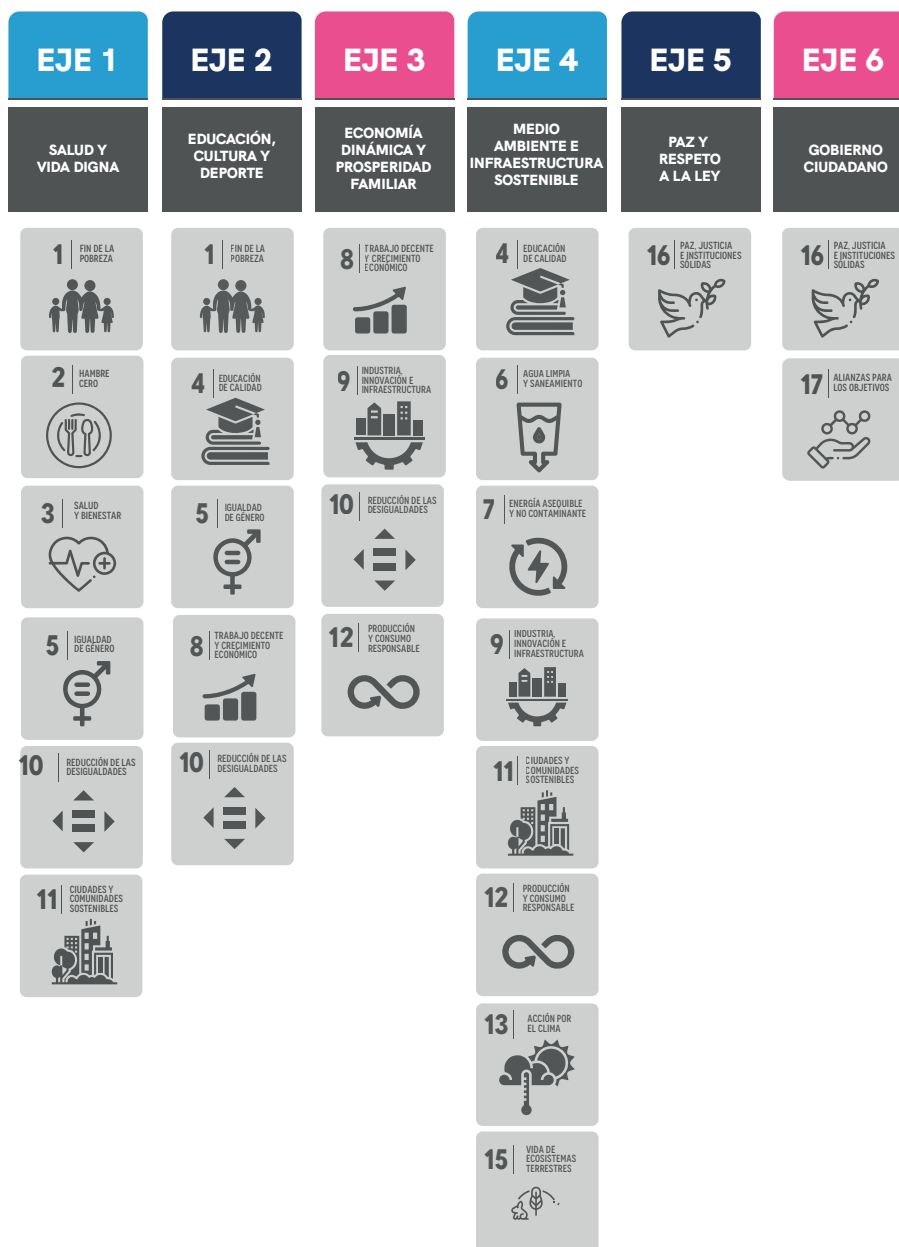


Las Transferencias son un rubro que agrupa los recursos que el Estado no ejerce directamente, sino que transfiere a municipios, otros poderes, órganos autónomos y entidades, para que puedan cumplir sus funciones y prestar servicios públicos conforme a la normatividad.



> **ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030**

El presupuesto 2026 se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, integrando estos principios a través de cada eje del PED. Esto garantiza que el crecimiento del Estado de Querétaro sea responsable, inclusivo y sostenible, contribuyendo activamente a las metas y objetivos globales establecidos.



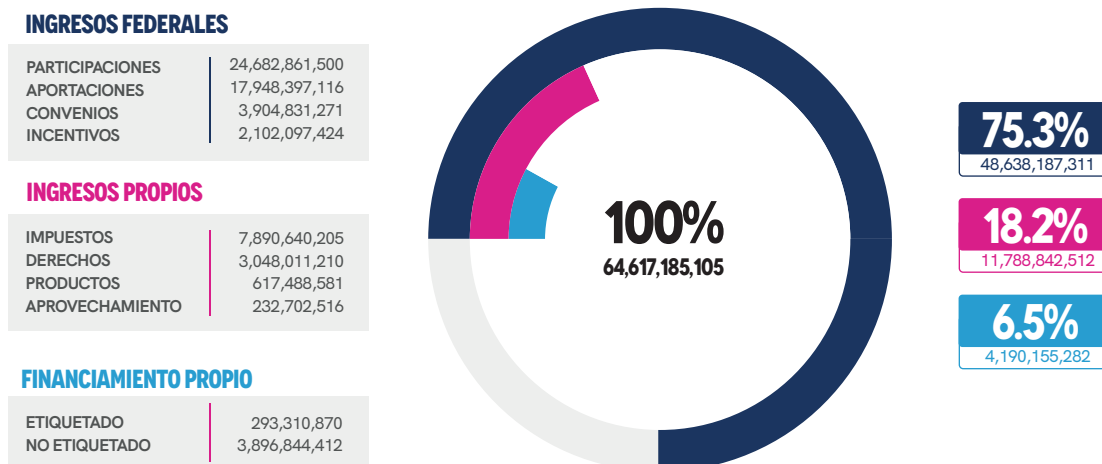
> **¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?**

La Ley de Ingresos es el instrumento legal a través del cual se establece cómo se obtienen los recursos que espera recibir el Gobierno del Estado de Querétaro durante un año, así como las fuentes de dónde provendrán esos recursos. Para el 2026, el Estado estima recibir ingresos por un monto total de \$64,617,185,105 lo que constituye la base financiera que permite al Gobierno Estatal promover el bienestar general.

Su importancia radica en que permite planear de manera responsable el uso del dinero público, asegurando que el Estado cuente con los recursos necesarios para prestar servicios públicos, cumplir con sus obligaciones, atender las necesidades de la población y ejecutar programas y proyectos.

> **¿DE DÓNDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS INGRESOS?**

Los ingresos del Gobierno del Estado provienen de distintas fuentes, las cuales se clasifican conforme a los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



Ingresos federales representan la principal fuente de recursos y provienen de la Federación, derivados de la coordinación fiscal entre los distintos niveles de gobierno.

Ingresos propios son los recursos que recauda directamente el Estado.

Financiamiento propio corresponde a recursos obtenidos mediante mecanismos de financiamiento, utilizados de forma responsable y conforme a la normatividad aplicable.

- **Participaciones:** Recursos que la Federación transfiere al Estado por formar parte del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de libre disposición.
- **Aportaciones:** Recursos federales etiquetados que el Estado recibe para un fin específico, condicionados al cumplimiento de objetivos (ej. educación, salud).
- **Convenios:** Ingresos que se reciben de la Federación mediante acuerdos para la coordinación de recursos, reasignación de fondos o descentralización de funciones.
- **Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal:** Remuneración que la Federación paga al Estado por colaborar en la recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales.
- **Impuestos:** Contribuciones obligatorias de personas y empresas, establecidas por Ley (como el Impuesto Sobre Nóminas).
- **Derechos:** Pagos por el uso de bienes públicos o por los servicios exclusivos que el Estado presta (ej. licencias, permisos).
- **Productos:** Contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.
- **Aprovechamientos:** Ingresos no fiscales, generados por funciones de derecho público, como multas, indemnizaciones y donativos.
- **Etiquetado:** Ingresos de destino específico (permiten al Estado ejecutar programas obligatorios).
- **No Etiquetado:** Ingresos de libre disposición (permiten al Estado dirigir recursos financieros con base a compromisos y necesidades).

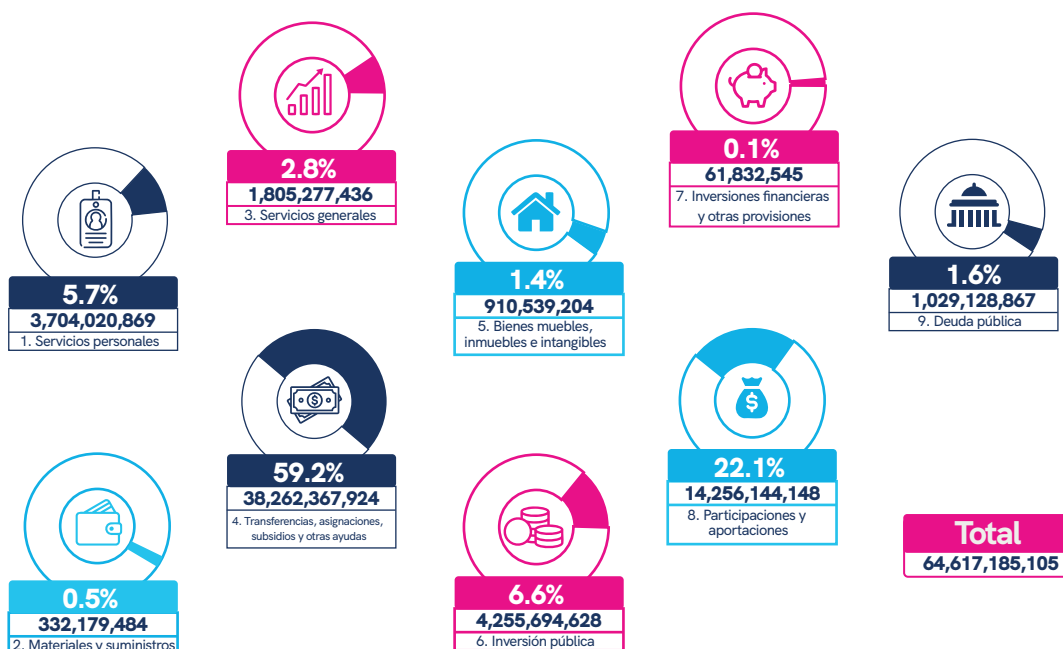


> **¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?**

El Presupuesto de Egresos es el documento mediante el cual se asignan los recursos, y se da a conocer en qué, para qué y quién ejecuta el gasto del Estado durante el año. Su importancia radica en que define las prioridades del gobierno, traduce los ingresos en acciones concretas, garantiza que el gasto público esté alineado al Plan Estatal de Desarrollo y permite la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño. El presupuesto de Egresos 2026 refleja el compromiso del Estado con un manejo responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos.

> **¿EN QUÉ SE GASTA?**

El gasto público se organiza en 9 capítulos conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, establecido por el CONAC, el cual permite identificar claramente los bienes y servicios que se adquieren con los recursos públicos. De manera general, el presupuesto se destina a:



» **¿PARA QUÉ SE GASTA?**

De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto Establecido por el CONAC, el presupuesto se agrupa según su propósito y está orientado a cumplir objetivos específicos de desarrollo social, económico e institucional. Para 2026, el presupuesto se distribuye de la siguiente manera:



Gobierno son las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como asuntos de seguridad, hacendarios, política exterior e interior, entre otros.

Desarrollo Social abarca los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios que favorezcan el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, salud, cultura, entre otros.

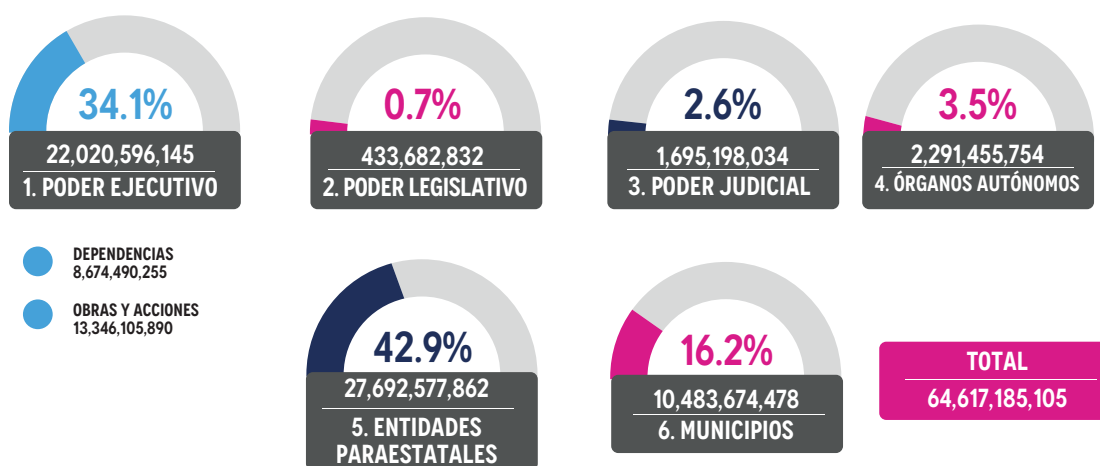
Desarrollo Económico son los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción de la productividad, fomento a la producción y comercialización del sector público y privado.

Otras no clasificadas en funciones anteriores son las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.



> ¿QUIÉN GASTA?

El presupuesto del Estado de Querétaro es ejercido por más de una institución. Los recursos públicos se distribuyen entre distintos poderes, órganos y ordenes de gobierno, cada uno con responsabilidades específicas establecidas por la Ley:



El **Poder Ejecutivo** es el responsable de la ejecución del presupuesto mediante la implementación de programas que se ejecutan a través de sus secretarías y órganos desconcentrados. Asimismo realiza obras y acciones que atienden directamente las necesidades de la población.

El **Poder Legislativo** y **Poder Judicial** ejercen recursos para cumplir funciones esenciales como la creación y actualización del marco legal, la impartición de justicia, así como el equilibrio entre poderes.

Los **Órganos Autónomos** cuentan con presupuesto propio para garantizar su independencia en funciones clave

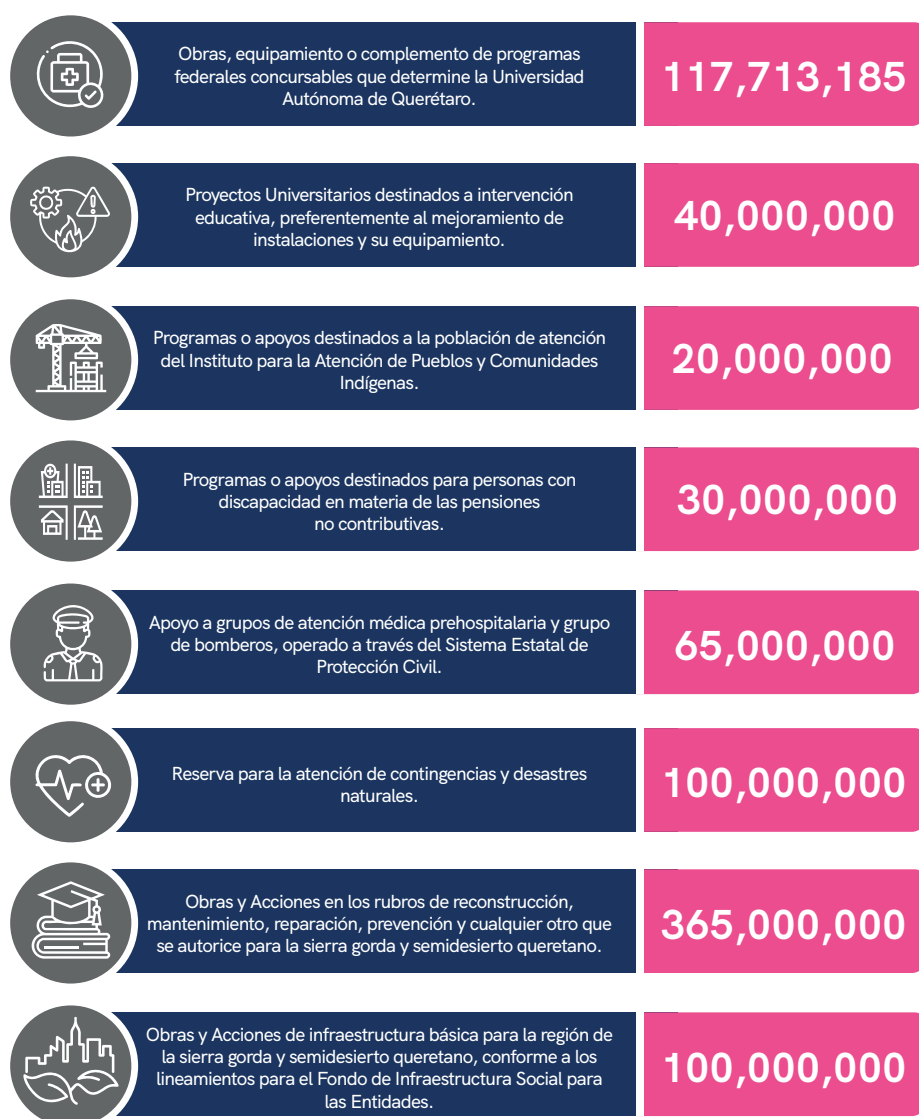
como transparencia, derechos humanos y procesos electorales.

Las **Entidades Paraestatales** ejercen recursos para la prestación de servicios específicos en sectores como educación, salud, desarrollo social, obras públicas y movilidad.

Los **Municipios** reciben recursos para la prestación de servicios públicos como seguridad, alumbrado, obras locales y atención ciudadana. Estos recursos fortalecen la gestión municipal y acercan los beneficios del presupuesto a la población.

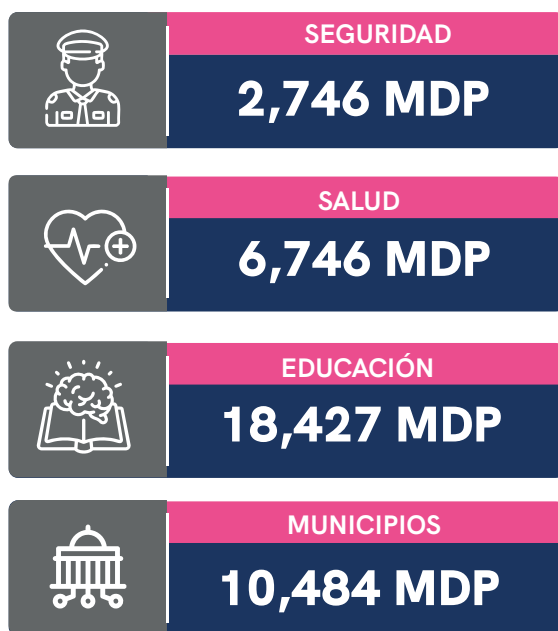
> CONSIDERACIONES EJERCICIO FISCAL 2026

El Artículo 27 del Decreto asegura que una parte de las Obras y Acciones del Estado se destine a prioridades específicas para el ejercicio fiscal 2026. Estos montos son recursos ya etiquetados para garantizar que los siguientes rubros cuenten con el apoyo necesario durante este año:



> **¿HACIA DÓNDE SE DIRIGE EL PRESUPUESTO?**

Para el ejercicio fiscal 2026, el Gobierno del Estado ha definido una ruta de inversión clara para mejorar el entorno ciudadano. Este apartado detalla cómo se distribuyen los recursos en los ejes que definen nuestro futuro: Seguridad, Salud, Educación y el apoyo directo a los Municipios.



> **¿CÓMO SABEMOS QUE QUERÉTARO TIENE FINANZAS SANAS?**

Evaluación por agencias calificadoras

Cada año, agencias calificadoras reconocidas a nivel nacional e internacional analizan la situación financiera del estado. Estas evaluaciones miden entre otros aspectos:

- > La capacidad de pago de sus obligaciones
- > El nivel de endeudamiento
- > La estabilidad de los ingresos
- > La liquidez y manejo de recursos
- > Las prácticas de gobierno y transparencia

Las calificaciones crediticias estables obtenidas por Querétaro son las siguientes y reflejan un manejo responsable de las finanzas públicas y una administración sólida, lo que genera confianza y credibilidad:



➤ PRESUPUESTO CON ENFOQUE TRANSVERSAL 2026

El enfoque transversal permite sumar esfuerzos, lo que significa que el presupuesto a través de sus programas prioritarios es una responsabilidad compartida entre las distintas áreas del Gobierno que unen sus recursos para trabajar de forma coordinada y dar mejores resultados.

A continuación, se detalla el presupuesto asignado por parte de las dependencias y entes públicos, destinado a las acciones, proyectos y estrategias que están orientadas a la atención de estos cinco propósitos clave.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

\$744,644,004

DEPENDENCIA / ENTE PÚBLICO	EJE DEL PED	ODS AGENDA 2030	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO APROBADO 2026
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	4. Medio Ambiente e infraestructura sostenible	13. Acción por el clima	G003 - Vigilancia y protección del medio ambiente y desarrollo urbano	16,341,363
Universidad Aeronáutica en Querétaro	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	E074 - Educación superior y posgrado vinculada a la Industria aeronáutica UNAQ	190,200,048
Universidad Politécnica de Santa rosa Jáuregui	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	E075 - Educación superior en el modelo bilingüe, internacional y sustentable UPSRJ	53,061,841
Instituto Registral y Catastral	6. Gobierno Ciudadano	17. Alianzas para lograr los objetivos	E112 - Registro Público y Catastral del Estado de Querétaro	218,905,195
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	2. Hambre cero	F051 - Desarrollo agropecuario y forestal	212,125,667
Agencia de Energía	4. Medio Ambiente e infraestructura Sostenible	7. Energía asequible y no contaminante	P101 - Desarrollo energético sustentable	54,009,890
Secretaría de Desarrollo Sustentable	4. Medio Ambiente e infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	G047 - Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	64,547,054*

*El monto señalado corresponde al Programa Presupuestario G047 - Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente, para el caso específico del Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable en Querétaro el monto asciende a \$94,047,855.

ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

\$14,713,676,611

DEPENDENCIA / ENTE PÚBLICO	EJE DEL PED	ODS AGENDA 2030	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO APROBADO 2026
Unidad de Servicios para La Educación Básica	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	E065 - Prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro	10,922,820,747
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	E067 - Educación Media Superior de Bachillerato General	1,508,480,231
Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morin"	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	E061 - Promoción de la educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación para la ciudadanía	55,643,076
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	4. Medio Ambiente infraestructura Sostenible	9. Industria, innovación e infraestructura	B052 - Desarrollo Urbano y Obra Pública	279,817,481
Secretaría de Seguridad Ciudadana	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E026 - Capacidades institucionales, operación y modernización de la seguridad	1,066,391,517
Centro de Justicia para las Mujeres	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E027 - Acceso a la Justicia para las Mujeres	4,715,591
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	E024 - Desarrollo integral familiar	428,841,132
Comisión Local de Búsqueda de Personas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E022 - Búsqueda, localización e identificación de personas	6,187,813
Sistema Integral de Protección de Niñas, Niño y Adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E018 - Protección integral de niñas, niños y adolescentes	4,212,033
Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia pena para Adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	EO20 - Sistema Integra de Justicia Penal para Adolescentes	46,246,984
Secretaría de la Juventud	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	E077 - Desarrollo integral e inclusión de las juventudes	56,073,367
Secretaría de Desarrollo Social	1. Salud y Vida Digna	1. Fin de la Pobreza	E080 - Atención a grupos vulnerables y fortalecimiento de la participación social	170,222,820
Secretaría de Finanzas	6. Gobierno Ciudadano	9. Industria, innovación e infraestructura	M036 - Gobierno digital	164,023,819

IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

\$8,947,092,024

DEPENDENCIA / ENTE PÚBLICO	EJE DEL PED	ODS AGENDA 2030	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO APROBADO 2026
Secretaría del Trabajo	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	G078 - Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	211,263,742
Universidad Aeronáutica en Querétaro	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	E074 - Educación superior y posgrado vinculada a la Industria aeronáutica UNAQ	190,200,048
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	E062 - Formación académica tecnológica a nivel superior y posgrado UTSJR	193,527,770
Comisión Local de Búsqueda de Personas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E022 - Búsqueda, localización e identificación de personas	6,187,813
Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E021 - Medidas cautelares	52,545,702
Agencia de Movilidad	4. Medio Ambiente e infraestructura Sostenible	11. Ciudades y comunidades sostenibles	EO25 - Sistema integral de movilidad	71,103,845
Secretaría de Seguridad Ciudadana	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E026 - Capacidades institucionales, operación y modernización de la seguridad	1,066,391,517
Centro de Justicia para las Mujeres	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E027 - Acceso a la justicia para las mujeres	4,715,591
Secretaría de las Mujeres	1. Salud y Vida Digna	5. Igualdad de género	E082 - Acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	67,965,127
Secretaría de Desarrollo Social	1. Salud y Vida Digna	1. Fin de la Pobreza	E080 - Atención a grupos vulnerables y fortalecimiento de la participación social	170,222,820
Agencia de Energía	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	7. Energía asequible y no contaminante	P101 - Desarrollo energético sustentable	54,009,890
Secretaría de Finanzas	6. Gobierno Ciudadano	9. Industria, innovación e infraestructura	M036 - Gobierno digital	164,023,819
Servicios de salud del estado	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	E089 - Prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud	6,694,934,340

ATENCIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

\$666,028,841

DEPENDENCIA / ENTE PÚBLICO	EJE DEL PED	ODS AGENDA 2030	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO APROBADO 2026
Casa Queretana de las Artesanías	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	E083 - Apoyo y fortalecimiento al sector artesanal	10,021,820
Secretaría de Cultura	2. Educación, Cultura y Deporte	8. Trabajo decente y crecimiento económico	E055 - Cultura inclusiva y desarrollo artístico	220,978,076
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	E024 - Desarrollo Integral Familiar	428,841,132
Comisión Local de Búsqueda de Personas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	EO22 - Búsqueda, localización e identificación de personas	6,187,813
Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E023 - Atención de pueblos y comunidades indígenas	4,466,162*

*El monto señalado corresponde al Programa Presupuestario E023 - Atención de pueblos y comunidades indígenas. Adicional, se considera un monto por \$20,000,000.00 a través del artículo 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro.

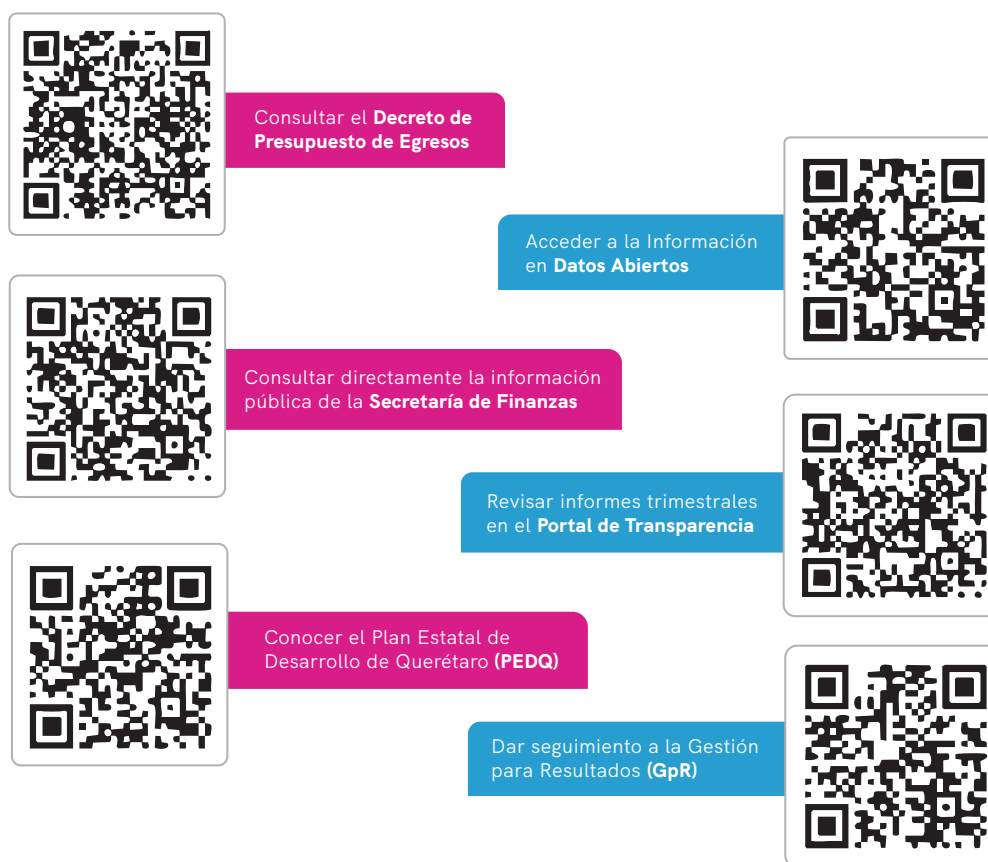


ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES **\$8,402,917,587**

DEPENDENCIA / ENTE PÚBLICO	EJE DEL PED	ODS AGENDA 2030	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO APROBADO 2026
Secretaría del Trabajo	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	G078 - Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	211,263,742
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	E024 - Desarrollo Integral Familiar	428,841,132
Comisión Local de Búsqueda de Personas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E022 - Búsqueda, localización e identificación de personas	6,187,813
Agencia de Movilidad	4. Medio Ambiente e infraestructura Sostenible	11. Ciudades y comunidades sostenibles	E025 - Sistema integral de movilidad	71,103,845
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	E075 - Educación superior en el modelo bilingüe, internacional y sustentable UPSRJ	53,061,841
Secretaría de Educación	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	E056 - Fortalecimiento Educativo	267,817,678
Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morín"	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	E061 - Promoción de la educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación para la ciudadanía	55,643,076
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	4. Medio Ambiente e infraestructura Sostenible	9. Industria, innovación e Infraestructura	BO52 - Desarrollo urbano y obra pública	279,817,481
Secretaría de Desarrollo Social	1. Salud y Vida Digna	1. Fin de la Pobreza	M036 - Gobierno digital	170,222,820
Secretaría de Finanzas	6. Gobierno Ciudadano	9. Industria, innovación e Infraestructura	E080 - Atención a grupos vulnerables y fortalecimiento de la participación social	164,023,819
Secretaría de Salud	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	E089 - Prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud	6,694,934,340

> **¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?**

La participación de la ciudadanía es fundamental para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. Mantenerse informado y participar activamente contribuye a una mejor gestión y a un gobierno más cercano. Para facilitar tu consulta y seguimiento, te proporcionamos acceso a diversas herramientas de información y vigilancia mediante los Códigos QR presentes en este documento:





PRESUPUESTO CIUDADANO 2026

EL PRESUPUESTO ES TUYO,
CONÓCELO



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

**PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE QUERÉTARO**